



Andrea Cibrián P.

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día 29 de octubre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

Geraldine P.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del 2021, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la gestión y contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones financieras para el Municipio, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Recepción que contiene el informe de resultados del acta de entrega-recepción, de fecha 17 de septiembre del 2021, donde se realiza la entrega de la administración del H. XLI Ayuntamiento al H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

Adriana Haro Oliveros



Mano

Andrea Cibrián P.

[Handwritten signature]

Adriana Haro Oliveros

[Handwritten signature]

Geraldine P.

- a).-La regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2021.
- b).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2021.
- c).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2021.
- d).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de Septiembre y octubre del 2021.
- e).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de Octubre del 2021.
- f).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir, presenta el informe de actividades correspondientes del 18 de septiembre al 19 de octubre del 2021.
- g).-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondientes del 17 al 30 de septiembre y del mes de octubre del 2021.
- h).-La regidora Marina Citlali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre.
- i).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre y octubre del 2021.
- j).-El regidor Juan Antonio Zambrano Parra, presenta el informe de actividades correspondiente al mes del 17 al 30 de septiembre del 2021.
- k).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2021.

[Large handwritten signature on the right side of the page]

5.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Solicitud para autorizar a que se elabore dictamen relativo a la aprobación del Plan Parcial de Urbanización "Valle de Aztlán".
- b).-Solicitud para autorizar a ejercer los recursos de la cuenta bancaria 7015/8100000 del fondo de emergencia de Salud para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- c).-Solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Programa Social Municipal Créditos Empeñe, con apego a sus reglas de operación.

6.-Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures at the bottom of the page]





Andrea Librián P

[Firma]

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Geraldine P.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la gestión y contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones financieras para el Municipio, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico. Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, autoriza al Municipio de Tepic, para que contrate un crédito a corto plazo hasta por el 6% (seis por ciento), más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en término de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza a la Ing. María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal, al Licenciado Josue Daniel Mercado Ramírez Síndico Municipal, a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento y a la persona titular de la Tesorería Municipal, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el acuerdo primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.



Adriana Hoo Olvera

[Firma]

[Firma]

Andrea Cibrian P.

[Handwritten signature]

Adriana Hinojosa Olvera
[Handwritten signature]

Geraldine P.

TERCERO.- En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se procederá a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepic, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic y el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en turno, a fin de prever el monto que será destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUARTO.- La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Tepic, Nayarit, con base en la presente autorización, se inscribirá en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaria de Finanzas del Estado de Nayarit y en el Registro Público Único, en término de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos referidos en los artículos 44, 45, 48 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Tepic, se encontrarán vigentes durante el periodo de la presente administración municipal 2021-2024, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

SEPTIMO.- Se autoriza a la persona Titular de la Tesorería Municipal solicite préstamos a corto plazo de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

OCTAVO.- Con base en la presente autorización y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se instruye a la persona Titular de la Tesorería Municipal iniciar con el proceso competitivo correspondiente.

NOVENO.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Recepción que contiene el informe de resultados del acta de entrega-recepción, de fecha 17 de septiembre del 2021, donde se realiza la entrega de la administración del H. XLI Ayuntamiento al H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

EL PONTE SEXTO EN LA TEMPORALIDAD NO ESTABA EN EL DICTAMEN



[Handwritten signatures]



Andrea Librian P.

Adriana Hara Olivos 39

[Firma]

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Geraldine P.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico. Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 16 votos a favor y 2 votos en abstención de las regidoras Esther Mota Rodríguez y Magaly Ramírez Hermosillo. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Objeto.- El presente dictamen tiene como objeto presentar ante el Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, los resultados obtenidos de las inconsistencias e irregularidades encontradas con motivo del Acta de Entrega-Recepción de fecha 17 de septiembre de 2021; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Inconsistencias e irregularidades. Para la funcionalidad y utilización de la información contenida en la Entrega-Recepción, esta Comisión de Recepción tiene a bien emitir las inconsistencias e irregularidades encontradas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento saliente a través de un Anexo, el cual se adjunta al presente Dictamen para conocimiento y efectos legales y administrativos.

TERCERO.- Recomendación.- Quienes integramos esta Comisión de Recepción, sugerimos respetuosamente a las y los integrantes del Cabildo del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, instruyan al Titular de la Contraloría Municipal de Tepic, para que a través de su representación oficial cite por su conducto a las y los ex servidores públicos que tuvieron un cargo, empleo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Municipal anterior, a efecto de que comparezcan a aclarar y/o solventar las observaciones contenidas en el Anexo que se adjunta en el presente Dictamen.

CUARTO.- Otras disposiciones.- Los casos o cuestiones no previstas durante el seguimiento del Proceso Constitucional de Entrega-Recepción, el Titular de la Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit, podrá emitir los acuerdos e instrumentos que resulten necesarios para el debido cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Tepic, Nayarit.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase el contenido del presente Dictamen y Anexo al Cabildo del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para los efectos legales conducentes.

Los Anexos de los Puntos
SEGUNDO NO SE ADECUAN



[Firmas]

Andrea Cibrián P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Adriana Haro Oliveros

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- Geraldine P.*
- a).-La regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de septiembre y octubre del 2021.
 - b).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2021.
 - c).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2021.
 - d).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de Septiembre y octubre del 2021.
 - e).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de Octubre del 2021.
 - f).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir, presenta el informe de actividades correspondientes del 18 de septiembre al 19 de octubre del 2021.
 - g).-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondientes del 17 al 30 de septiembre y del mes de octubre del 2021.
 - h).-La regidora Marina Citlali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre.
 - i).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre y octubre del 2021.
 - j).-El regidor Juan Antonio Zambrano Parra, presenta el informe de actividades correspondiente al mes del 17 al 30 de septiembre del 2021.
 - k).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2021.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- a).-Solicitud para autorizar a que se elabore dictamen relativo a la aprobación del Plan Parcial de Urbanización "Valle de Aztlán". **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- b).-Solicitud para autorizar a ejercer los recursos de la cuenta bancaria 7015/8100000 del fondo de emergencia de Salud para el Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y la Desarrollo Económico, Turismo y Comercio para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- c).-Solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Programa Social Municipal Créditos Emprende, con apego a sus reglas de operación. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y la Desarrollo Económico, Turismo y Comercio para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (18:35) dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

Ma Geraldine Ponce M.
MARÍA GERALDINE PONCE MENDEZ

Josue Daniel Mercado Ramirez
JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Victor Hugo Alvarado Villa
Bajo Protesta
VICTOR HUGO ALVARADO VILLA
REGIDOR

Rigoberto Bello Antonio
RIGOBERTO BELLO ANTONIO
REGIDOR

Jaime Cervantes Valdez
JAIME CERVANTES VALDEZ
REGIDOR

Andrea Cibrian P.
ANDREA CIBRIAN PÉREZ
REGIDORA



Adriana Haro Oliveros

ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS
REGIDORA

Francisca Herrera Panuco

FRANCISCA HERRERA PANUCO
REGIDORA

Perla del Consuelo Larios Ortega

PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA
REGIDORA

Iván Petrovich López Muñoz

IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ
REGIDOR

José Marco Antonio Martínez Pérez

JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR

Esther Mota Rodríguez

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ
REGIDORA

bajo protesta, se autorizo solamente para gestionar creditos, no hacer las conexiones. Fue autorizado solo un prestamo

Magaly Ramírez Hermosillo

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO
REGIDORA

Itziar del Consuelo Ramos Díaz

ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ
REGIDORA

Marina Citlali Rentería Sillas

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS
REGIDORA

Luis Ricardo Sánchez Martir

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTIR
REGIDOR

Yuliana Vázquez Ceja

YULIANA VÁZQUEZ CEJA
REGIDORA

Juan Antonio Zambrano Parra

JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA
REGIDOR

C. Edgar Saul Paredes Flores

C. EDGAR SAUL PAREDES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2021.

